



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N° 3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la Sala de Reuniones de la Junta de Distrito 3 SUR - ESTE, (C/Libertad 34 posterior 1º), siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **siete de septiembre** de dos mil veintidós, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta: Dª. ANGELA VIEDMA ALONSO, Concejala Presidenta del Distrito.

Secretario: D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Secretario por Delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Dª. LOURDES CARRETERO BUENO
D. JOSE CARLOS AGUAYO PEINADO

Por el Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. ANGEL ÁLVAREZ DE LA PUENTE

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. PEDRO POLO MORENO

Por el Grupo Municipal Vox:

Dª. SARABEL LARA GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Podemos:

...

Por el Grupo Municipal Más Madrid - Ganar Móstoles:

...

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

D. JOSÉ LUIS PILAS ZARZA (A.VV. Pinar de Móstoles)

...

- Excusaron su asistencia:

D. ALEJANDRO MARTÍN JIMÉNEZ (Vicepresidente - Grupo Municipal Socialista)

D. SERGIO CONDE ROJO (Grupo Municipal Ciudadanos)
D. FAWAZ FAIDI MASRI (Grupo Municipal Podemos)

D. EUGENIO MELCHOR FERNÁNDEZ (Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles)

D. MANUEL MARTINEZ BARTOLOMÉ (A.VV. Villafontana II)

Dª. EMILIA PLAZA IGLESIAS (A.VV. Constelaciones Móstoles Sur)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta** al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 27 de junio de 2019, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2022.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que el acta se ha enviado a todos los miembros del Pleno de Distrito, solicitando a los presentes si existe alguna intervención al respecto.

No existiendo intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación el acta de la sesión de fecha 08 de junio de 2022, obteniéndose el siguiente resultado:

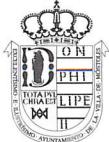
- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 8 votos

A la vista del resultado de la votación¹, queda **Aprobado por Unanimidad** de los presentes el acta de la sesión de fecha 08 de junio de 2022.

2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA CREAR PASOS DE CEBRA EN LA CALLE PERSEO, SOBRE TODO A LA ALTURA DEL GIMNASIO ENJOY, Y OTRAS ZONAS DIVERSAS DE LA MISMA CALLE, SEGÚN VALORE POLICÍA LOCAL.

El **Sr. Secretario** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

¹ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

Tras la lectura literal de la propuesta, se realiza corrección 'in voce' de la transcripción de la propuesta por error tipográfico y se somete el asunto a debate:

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: no se producen
- Votos en contra: no se producen
- Votos a favor: 8 votos

A la vista del resultado de la votación², queda **aprobado** por **Unanimidad** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

"Con fecha 25 de mayo de 2022, recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 23767, ha sido presentado documento dirigido a la Presidenta de la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE por D. Sergio Conde Rojo (Grupo Municipal Ciudadanos), donde expone:

El barrio Móstoles Sur, pese a ser un barrio nuevo, tiene muchas carencias en materia de movilidad y tránsito circulatorio de vehículos.

El desarrollo urbanístico no ha sido planificado para los peatones, en muchas calles del barrio no existen pasos de peatones, siendo un problema a la hora de cruzar las calles, sobre todo en alguna de mayor densidad de tráfico, a diversas horas del día."

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 6 de julio de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, presentada por D. Sergio Conde Rojo (Grupo Municipal Ciudadanos), con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

² Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

Primero.- Crear pasos de cebra en la Calle Perseo, sobre todo a la altura del Gimnasio 'Enjoy', y otras zonas diversas de la misma calle, según valore Policía Local.

3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA CREAR UNA PISTA DEPORTIVA MULTICÍSCPLINAR EN EL PARQUE, Y EN LA PARCELA SITUADA EN LA AVENIDA VÍA LÁCTEA S/N.

El Sr. Secretario procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se realiza corrección 'in voce' de la transcripción de la propuesta por error tipográfico y se somete el asunto a debate:

No existiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 3 votos
- Votos en contra: no se producen
- Votos a favor: 5 votos

A la vista del resultado de la votación³, queda aprobado por **Mayoría** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

"Con fecha 25 de mayo de 2022, recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 23767, ha sido presentado documento dirigido a la Presidenta de la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE por D. Sergio Conde Rojo (Grupo Municipal Ciudadanos), donde expone:

El barrio Móstoles Sur, pese a ser el barrio de Móstoles con la media de edad más joven y el que, posiblemente, más proyección de crecimiento tenga, sigue teniendo grandes deficiencias en infraestructuras de todo tipo, las instalaciones infantiles y deportivas no son una excepción.

Muchos de los habitantes del barrio de Móstoles Sur tienen hijos pequeños que se quejan de que las instalaciones actuales son pocas, pero que, en pocos años, cuando sus hijos crezcan, estarán completamente desfasadas, los futuros adolescentes no tendrán más remedio que irse a otros barrios a practicar deporte o, en el peor de los casos, caer en el sedentarismo.

Es obligación de las administraciones públicas prever las necesidades que tendrán en el futuro los distintos barrios de Móstoles."

³ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 6 de julio de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, presentada por D. Sergio Conde Rojo (Grupo Municipal Ciudadanos), con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero. - Crear una pista deportiva multidisciplinar en el parque, y en la parcela situada en la Avenida Vía Láctea s/n.

4.- PROPUESTA DE GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE MÓSTOLES SUR/PAU4 ACORDADA CON NUESTRO GRUPO MUNICIPAL EN LOS PRESUPUESTOS DE 2020, 2021 Y 2022.

El Sr. Secretario procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se realiza corrección 'in voce' de la transcripción de la propuesta por error tipográfico y se somete el asunto a debate:

Toma la palabra D. Eduardo de Santiago Dorado (Grupo Municipal Popular) para indicar que la propuesta expuesta entra en conflicto con el proyecto de construcción de la residencia de mayores, por lo que pronuncia su voto en contra proyectos.

Toma la palabra El Sr. Secretario para informar del curso del procedimiento en caso de ser aprobada la presente propuesta.

No existiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 4 voto
- Votos en contra: 4 votos
- Votos a favor: 0 votos

A la vista del resultado de la votación⁴, queda **Rechazado** por **Mayoría** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

Con fecha 20 de junio de 2022, recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 28670, ha sido presentado documento dirigido a la Presidenta de la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE por D. Eugenio Melchor Fernández (Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles), donde expone:

"El Grupo Municipal Más Madrid - Ganar Móstoles acordó con el Gobierno local la construcción de un Centro Cultural y Juvenil en el PAU-4, uno de los barrios con más carencias en servicios públicos de Móstoles, en los Presupuestos Municipales de 2020, 2021 y 2022. El gobierno local no solo no ha cumplido con este acuerdo durante tres años, sino que además ha mostrado en repetidas ocasiones su desinterés por dotar de servicios la PAU-4 y garantizar el acceso a la cultura y espacios para jóvenes en el distrito, mostrando el poco valor de su palabra y el poco respeto que le tienen a los acuerdos que firman con otras firmas políticas.

Consideramos que incluirlo en el PIR 2022-2026 no garantizará a nuestras vecinas y vecinos disfrutar de ello a tiempo, si es que acaso se toma en consideración el proyecto por parte de la Comunidad de Madrid, vemos necesario instar al Gobierno local a que cumpla lo acordado con nuestro Grupo y lleve a cabo la redacción del proyecto y obra del Centro Cultural y Juvenil en el PAU-4 antes de que finalice el mandato y con fondos propios del Ayuntamiento, la única forma que garantizaría su puesta en marcha lo antes posible.

Con esta enmienda no solo pretendemos que la propuesta original, la construcción de un Centro Cultural en el distrito, que compartimos, sea llevada a cabo con los fondos propios del Ayuntamiento, sino también remarcar la necesidad de que sea un espacio dedicado a los jóvenes y que su construcción se realice en el PAU-4, algo que la proposición del Grupo Popular no especifica."

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos ante el Pleno de la Junta Municipal de Distrito Sur-Este el siguiente acuerdo:"

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 6 de julio de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, presentada por D. Eugenio Melchor Fernández (Grupo Municipal

⁴ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

Más Madrid Ganar Móstoles), con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se Rechaza por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Instar al Gobierno local a llevar a cabo, antes de finalizar el mandato, la redacción del proyecto y obra del Centro Cultural y Juvenil en el PAU-4, tal y como fue acordado entre el Gobierno local y Más Madrid - Ganar Móstoles en 2020, 2021 y 2022.

Segundo. - Dejar sin efecto cualquier acuerdo contrario al presente.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR: (06-04-2022)

RUEGOS:

Todos los ruegos quedaron contestados por correo electrónico.

PREGUNTAS:

Todas las preguntas quedaron contestadas por correo electrónico.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

RUEGOS:

Toma la palabra Dª. Sarabel Lara González (Grupo Municipal Vox), para formular el siguiente ruego:

Ruego nº1.- Ruega se proceda al baldeo de las calles Camino de Leganés y Baleares por los restos de deposiciones caninas existentes.

Toma la palabra D. Jose Luis Pilas Zarza (AVV. Pinar de Móstoles), para formular los siguientes ruegos:

Ruego nº2.- Agradecer a la Sra. Presidenta, la Sra. Coordinadora y el Sr. Secretario Auxiliar de la Junta de Distrito 3 por el apoyo y colaboración para el desarrollo de las fiestas de la Asociación.

Ruego nº3.- Invitar a la Sra. Alcaldesa a visitar la Asociación.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Pedro Polo Moreno** (Grupo Municipal Ciudadanos), para formular las siguientes preguntas:

Pregunta nº1.- Con la obra realizada en la Avenida de la ONU con calle Empecinado (adjunto foto) se ha modificado el emplazamiento de los cubos de basura ¿ese cambio de emplazamiento es permanente o temporal?

Pregunta nº2.- ¿Por qué se ha cambiado de sentido la calle Osa menor a la altura del número 68, que accedía a la avenida vía láctea sin contar con los vecinos, impidiéndoles acceder directamente a la Avenida Vía Láctea y obligándoles a dar más vuelta para poder entrar a esa calle?

Toma la palabra **Dª. Sarabel Lara González** (Grupo Municipal VOX), para formular las siguientes preguntas:

Pregunta nº3.- ¿Por qué no se están manteniendo los jardines de la Calle Estocolmo?

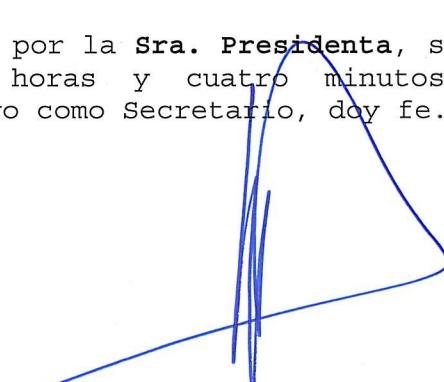
Pregunta nº4.- ¿Se puede poner un semáforo en el cruce de la Calle Las Palmas con Calle Empecinado?

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de las preguntas formuladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta**, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta; de lo que yo como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR - ESTE



Fdo.: **Dª. Ángela Viedma Alonso**